

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****COMISARÍA DE AGUAS**

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 9 de enero de 2015, se ha iniciado de oficio expediente de extinción de una concesión de aguas públicas, otorgada a Luis Calonge Ciriano por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 19 de septiembre de 2001, por encontrarse incurso en caducidad. Las aguas proceden del río Queiles en el término municipal de Ólvega (Soria) y con destino a riego en el paraje Fuente Honda del mismo término municipal. Está inscrito en la Hoja 85 del Tomo 29 de la Sección A del Registro de Aguas y la extinción se lleva a cabo de acuerdo con los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento. Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de febrero de 2015.–El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

1054

BOPSO-149-30012012